



**“REPARACION DE MOTONIVELADORA
MUNICIPAL, QUILLON”**

**APRUEBA ADJUDICACION LLAMADO
LICITACION PUBLICA Y AUTORIZESE
EMISION DE ORDEN DE COMPRA**

DECRETO N° 3882 /

QUILLON, 16 SEP 2019

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2019;
2. Servicio denominado **“Reparación de Motoniveladora Municipal, Quillón”**;
3. Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública denominado **“Reparación de Motoniveladora Municipal, Quillón”**;
4. Memorándum N° 10 de fecha 17.06.2019, de la Unidad de Maquinaria;
5. Ficha Técnica N° 190 de fecha 17.06.2019, de la Unidad de Maquinaria;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 de fecha 18.06.2019 emitido por el Director de Administración y finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.325 de fecha 09.08.2019, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID M°4352-18-SE19;
9. Acta de apertura electrónica de fecha 22.08.2019;
10. Acta de cierre electrónico de fecha 30.08.2019;
11. Acta de Evaluación, de fecha 12.09.2019;
12. Resolución Alcaldicia, de fecha 16.09.2019;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
15. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
16. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
17. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
18. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
20. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
21. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ❖ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N° 4352-18-SE19, denominada “**REPARACION DE MOTONIVELADORA, QUILLON**”.
- ❖ Acta de evaluación de fecha 12.09.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SALINAS Y FABRES S.A, RUT N° 91.502.000-3**, por un monto de **\$11.900.000.-** (once millones novecientos mil pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, a Licitación Pública ID N° 4352-18-LE19, denominada “**REPARACION DE MOTONIVELADORA, QUILLON**”, a la empresa **SALINAS Y FABRES S.A, RUT N° 91.502.000-3**, por un monto de **\$11.900.000.-** (once millones novecientos mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de emisión de orden de la compra y retiro de maquinaria.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/vvl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.